



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO EXENTO :  
N°

1690

MAT.

: APRUEBA ACTUALIZACIÓN  
REALIZADA EL AÑO 2019 DEL  
PLAN DE DESARROLLO  
COMUNAL DE PERQUENCO,  
PARA EL PERIODO 2020-2025.

PERQUENCO,

30 DIC 2019

### VISTOS:

1. El Plan de Desarrollo Comunal de Perquenco vigente.
2. El Acuerdo N° 862, de la Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal N°110, con fecha 13 de diciembre del 2019, en la que fue sometida a consideración y aprobada, respectivamente, la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Perquenco.
3. La resolución N° 1600 de 2008 y el oficio N° 32148 del 1997, ambos de la Contraloría General de la República.; que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
4. La ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO:

1. Que el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión comunal con que cuenta la organización municipal para establecer los parámetros de gestión en la Comuna en un tiempo estimado en el corto, mediano y largo plazo.
2. Que el Municipio de Perquenco ha elaborado y actualizado de manera participativa con la Comunidad el PLADECO durante el año 2019.
3. Que se ha recopilado en conjunto con la comunidad; Organizaciones Comunitarias, Funcionarios Municipales; Ciudadanía; y todos quienes quieran ser parte de este proceso, la recolección de Ideas e Iniciativas de Proyectos que apunten hacia el Progreso de la Comuna de Perquenco.
4. Que se ha evaluado el nivel de cumplimiento de las iniciativas incorporadas dentro de los distintos lineamientos del PLADECO, en conjunto a los Directores y Jefes de Departamentos y Unidades Municipales.
5. Que se ha actualizado el Plan de Desarrollo Comunal de Perquenco, durante el año 2019, para el periodo 2020-2025.

### DECRETO:

1. Apruébese a contar de esta fecha, la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Perquenco, periodo 2020-2025.
2. Infórmese en la Plataforma Web del Municipio de Perquenco, la actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RUBÉN MILLAR ETTORI**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUIS ALBERTO MUÑOZ PÉREZ**  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretario Municipal
- Archivo SECPAN
- Soporte Informativo
- Archivo Oficina de Partes